

PROGRAMACIÓN ANUAL
APOYO A LA
INTEGRACIÓN
CURSO 2023/2024

IES JULIO VERNE (SEVILLA)

MAESTRA PT: LEONOR GORDILLO VAQUERIZO

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

2.- OBJETIVOS GENERALES DEL APOYO
A LA INTEGRACIÓN

3.- ACTUACIONES O ACTIVIDADES DEL APOYO A LA
INTEGRACIÓN

4.- ALUMNADO ATENDIDO POR EL
MAESTRO DE APOYO A LA
INTEGRACIÓN.

5.- ORGANIZACIÓN DEL APOYO A LA
INTEGRACIÓN

5.1.- HORARIO

5.2.- COORDINACIÓN

6. PROGRAMAS ESPECÍFICOS

0. INTRODUCCIÓN

El objetivo principal del apoyo a la integración es integrar al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el centro y específicamente en su aula ordinaria, para que su adaptación sea lo más completa y efectiva posible.

Se atenderá prioritariamente al alumnado en cuyo dictamen de escolarización se proponga la modalidad B (grupo ordinario con apoyos en períodos variables) y se establezca la necesidad de recibir tratamiento educativo por parte de la especialista de Pedagogía Terapéutica.

Según establece **INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, este especialista tendrá que:

- Realizar, con la colaboración del Equipo Educativo del alumnado, las Adaptaciones Curriculares Significativas para los ACNEAE que así lo requieran. Contará para ello, con el asesoramiento del Departamento de Orientación.
- Elaborar programas específicos que se requieran para la atención de nuestro alumnado, así como el seguimiento de los mismos, con el fin de asegurar la correcta atención del alumnado que lo necesite.
- Realizar los aspectos concretos de los programas que requieran una atención individualizada o en pequeño grupo, dentro o fuera del aula.
- Orientar a tutores y equipo educativo sobre el alumnado atendido, con respecto al tratamiento educativo, así como de aquellas otras de carácter preventivo de posibles dificultades que, con carácter general, puedan surgir en el resto del alumnado del grupo.
- Elaborar el material didáctico que se necesite.
- Colaborar con el/la tutor/a en la orientación a los padres y madres, para una mayor participación de estos en el proceso educativo de sus hijos/as.
- Desarrollar al máximo las posibilidades de los alumnos/as, con distintos medios a nuestro alcance. Y conseguir la mayor integración posible en el aula ordinaria.
- Fomentar el aula de apoyo a la integración y al profesorado de Pedagogía Terapéutica, como un recurso más del centro.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES.

La atención de los especialistas de apoyo a la Integración ha comenzado el curso 2023-2024, con un total de 15 alumnos y alumnas. Los alumnos que requieren esta atención son preferiblemente aquellos en cuyo dictamen de escolarización se indica la modalidad de aula ordinaria con apoyos en períodos variables. Todos ellos con diagnóstico psicopedagógico, de primero, segundo, tercero y cuarto de E.S.O.

Las necesidades específicas de apoyo educativo que presentan dichos alumnos están derivadas de: necesidades educativas especiales y dificultades de aprendizaje.

Este documento se desarrollará cubriendo las necesidades de todos los alumnos y alumnas con NEAE, adaptando la programación general a las necesidades de cada uno de ellos y trabajándose de forma individualizada.

Los alumnos recibirán el apoyo en las áreas en las que poseen adaptaciones curriculares

significativas y el desarrollo de programas específicos.

2.- OBJETIVOS GENERALES DEL APOYO A LA INTEGRACIÓN.

• Objetivo general:

El apoyo a la integración pretende conseguir de todos los alumnos/as que sean atendidos consigan un objetivo básico: estimular un desarrollo normalizado e integral en todos los niveles: afectivo, instructivo y de socialización, proporcionándoles elementos compensadores que les ayuden a superar las dificultades que presentan en los distintos entornos y ámbitos de la institución escolar, familiar y social y desarrollar una progresiva autonomía en la realización de las tareas habituales.

Actuaciones generales para el logro de este objetivo:

- Realizar una evaluación inicial a todos los alumnos y alumnas que estén integrados en el aula para tener un punto de partida objetivo.
- Organizar un horario para la atención individualizada de los alumnos/as que van a ser atendidos por el maestro de apoyo a la integración, teniendo en cuenta sus necesidades.
- Realización, seguimiento, ajustes y modificaciones necesarias de las ACS que siguen los alumnos/as del AAI.
- Desarrollo y seguimiento de las adaptaciones curriculares tanto en el aula ordinaria como por el maestro de apoyo a la integración.
- Seguir las bases de un currículo funcional para cada alumno en particular, basándonos en dichas adaptaciones.
- Contactar con tutores y tutoras para recabar, en un principio, una mayor información, para posteriormente analizar de forma conjunta y en equipo las carencias y el modo de actuar con ellos.
- Conseguir que el aula de apoyo a la integración sirva como aula de recursos tanto materiales como personales para todo el centro educativo.
- Solicitar a la Orientadora la revisión actualizada de informes y el estudio de aquellos alumnos que lo necesiten, así como la facilitación de algún material más específico que a lo largo del curso sea necesario.
- Proporcionar al alumnado una enseñanza individualizada y en la medida de lo posible compensar las posibles carencias que arrastre dicho alumnado integrado en dicha aula.
- Colaborar en la elaboración y desarrollo, junto con los profesores, de las programaciones adaptadas, acorde con las necesidades que presenten los alumnos/as.
- Orientar a las familias de dichos alumnos para que participen activamente en el proceso educativo de sus hijos/as.
- Potenciar la socialización de estos y la integración en el centro escolar.
- Reeducar los aspectos que aparezcan en el diagnóstico de los alumnos.
- Elaborar y buscar materiales didácticos apropiados.
- Utilizar el aula como referente de estimulación para el alumno/a.
- Inculcar en todos los alumnos el respeto y aceptación de las diferencias para que acepten la diversidad como factor enriquecedor de las relaciones sociales.

3.- ACTUACIONES O ACTIVIDADES DEL APOYO A LA INTEGRACIÓN.

El trabajo que se programa para el aula durante el curso escolar 2023/24 es el siguiente:

- Recuento del número de alumnos/as existentes con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Revisión de informes de los alumnos de nuevo acceso.
- Reuniones al comienzo de curso del departamento de orientación con las familias de los alumnos de nuevo acceso.
- Aplicación de las pruebas de evaluación para determinar el nivel de competencia curricular de cada alumno/a de nuevo acceso.
- Información de las características de los alumnos que van a ser atendidos en el aula a los profesores de área y tutores de cada uno de ellos.
- Creación y comunicación del horario de atención al alumnado con NEAE .
- Información a las familias sobre el horario de atención de sus hijos y adaptaciones que se realizarán.
- Elaboración de Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS) y de los programas específicos (PE)
- Elaboración y facilitación de materiales adaptados para favorecer la diversidad de los alumnos/as.
- Observación de alumnos y alumnas que el profesor/a o tutor/a disponga para determinar si existen algunas dificultades en su aprendizaje.
- Intervención en los alumnos que estén determinados como alumnos con NEAE.
- Seguimiento y evaluación de las ACS.
- Asistencia a las sesiones de evaluación (inicial, primera, segunda y tercera) y reuniones de Equipo Educativo.
- Elaboración del Informe del aula de apoyo (Séneca).
- Reuniones con los padres de los alumnos para determinar el grado de progreso y mejora.
- Estudio y posible modificación en la ACS.
- Establecer una reunión con los profesores-tutores (equipo educativo de dicho alumno/a) si se debiera realizar un cambio de plan.
- Información de los resultados académicos a las familias, a través de una entrevista informativa.

4.- ALUMNADO ATENDIDO POR EL MAESTRO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DIAGNÓSTICO	NIVEL Y GRUPO	MEDIDA EDUCATIVA			RECURSO PERSONAL QUE LO ATIENDE	TIPO DE APOYO
				PROG. REF	P.E	A.C.S		
1	A.C.R	Discapacidad Intelectual leve	1º C		X	X	PT PT PROA+	A.O. A.A.I
2	D.G.P	Trastorno generalizado del desarrollo no especificado	1º C		X	X	PT PT PROA + AL	A.O. A.A.I A.A.L
3	S.V.A	Enfermedad rara y/o crónica	1º C	X	X	X	PT PT PROA+	A.O. A.A.I
4	A.V.A.	Discapacidad Intelectual leve	1º D		X	X	PT PT PROA+	A.O. A.A.I
5	F.J.V.L.	Trastorno generalizado del desarrollo no especificado	1º D	X	X	X	PT PR PROA + AL	A.O. A.A.I A.A.L
6	A.DL.SG	TDAH: Predominio del déficit de atención	2º C	X	X		PT	A.O.
7	R.C.P.	Trastornos de la Comunicación Trastornos Específicos del Lenguaje , T.E.L. Semántico-Pragmático	2º C	X	X	X	PT AL	A.A.I A.O. A.A.L
8	C.A.G.	Trastornos del Espectro Autista Síndrome de Asperger	2º C		X		PT AL	A.O. A.A.L
9	S.A. De la F	Trastorno mental. Discapacidad intelectual límite.	3º B		X	X	PT	A.A.I. A.O.
10	Á.A.C	Trastorno específico del lenguaje mixto y disfemia.	3º B		X	X	PT AL	A.A.I A.O. A.A.L.

11	A.V.A	Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad. Tipo combinado.	3° B	X	X		PT	A.O
12	E.G.	Dificultades de aprendizaje. Dislexia.	3° B	X	X		PT	AO
13	L.G.C	NEE por enfermedades raras y crónicas.	4° C		X	X	PT	A.A.I A.O.
14	S.H.G	Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad. Predominio del déficit de atención. Enfermedades raras y crónicas.	4° C		X	X	PT	A.A.I A.O.
15	M.E.S	Compensación Educativa	4° D	X	X		PT PT PROA + ACCEM	A.A.I. A.O.

5.- ORGANIZACIÓN DEL APOYO A LA INTEGRACIÓN.

Como se ha indicado anteriormente, se atiende a 15 alumnos/as matriculados en 1º, 2º, 3º y 4º de ESO.

Se trata de un grupo muy heterogéneo de alumnos/as que requieren apoyos y atenciones educativas específicas **por necesidades educativas especiales**: trastornos de la comunicación, trastornos de conducta asociado al TDAH u otros trastornos mentales, TEA; **por dificultades de aprendizaje** (DIA) asociadas en su gran mayoría a un gran desfase curricular, que les dificulta el poder desarrollar el currículo educativo de sus aulas ordinarias (dislexia, disgrafía, trastorno específico en el lenguaje, capacidad intelectual límite).

Este alumnado será atendido por el especialista en pedagogía terapéutica desde dos a ocho horas semanales y siempre que sea posible serán atendidos en el aula ordinaria según necesidades, disponibilidad horaria, recursos personales, materiales y organizativos del centro.

Respecto a la concreción del currículum a desarrollar, se estimarán prioritarios la adquisición de los saberes básicos: destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas, relacionados con las materias instrumentales que resulten más funcionales en cuanto al desenvolvimiento del alumnado en su contexto de vida cotidiana. Siempre que los niveles de los aprendizajes de partida lo permitan, se abordarán los saberes básicos relacionados con el currículo desarrollado en el Aula Ordinaria.

Se considerarán, asimismo, prioritarios los siguientes:

- Habilidades sociales.
- Hábitos de trabajo y estudio.
- Hábitos de cuidado del material.
- Mejora de la capacidad de atención y concentración.
- Actividades de superación ante las dificultades.
- Aceptación de la diversidad, personal y social.
- Actitudes favorables a la igualdad entre los sexos.
- Actitudes solidarias ante situaciones que afectan negativamente a otras personas.
- Generar actitudes de protección hacia el entorno natural, social y cultural.

La atención educativa que se realiza en el aula ordinaria supone la aplicación y desarrollo de situaciones de aprendizaje/unidades didácticas comunes o adaptadas, con respecto a las planificadas con carácter general para el grupo clase, dichas actuaciones las realiza el profesorado que imparte las áreas en las que se integra el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en colaboración con el maestro especialista en PT.

En el aula de apoyo se trabajará el procesamiento de aprendizaje de los saberes adaptados a sus necesidades y los aspectos más específicos de la adaptación curricular.

Se atenderá a los alumnos en la programación de las ACS, realizadas por la maestra de apoyo en colaboración con el profesorado con el material adaptado a sus necesidades.

5.1.- HORARIO DEL AULA.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º		2º C/ 3º B FQ	2º C LENG A.O	3º B GeHª	3º B MAT A.O.
2º	2º C MAT A.O.	4º C ING.	1º C/1º D LENG	3º B BIOL.	1º C/1º D GeHª
3º	4º C ING. A.O	1º C/1º D ING	3º B LENG A.O.	2º C/ 3º B MAT	2º C/ 3º B LENG
4º	2º C/ 3º B ING	4º B/4º D LENG		4º C/ 4º D MAT	
5º	2º C GeHª A.O			4º C/ 4º D GeHª	
6º	1º C/1º D MAT			1º C/1º D BIOL	

PROTOCOLO EN LA REALIZACIÓN DEL HORARIO DEL APOYO A LA INTEGRACIÓN

- Recopilación de información del alumnado con NEAE, (expedientes, equipo educativo, familias, informes de tránsito y pruebas iniciales).
- Detección del nivel de competencia curricular del alumnado propuesto para la atención por parte del maestro PT y de sus necesidades individuales.
- Estructuración del horario, priorizando la atención al alumnado con NEE.
- Ajustar el resto del horario lectivo a la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- En la realización del horario se ha tenido en cuenta los horarios del alumnado, priorizando

las áreas donde presentan más dificultades y evitando las áreas donde de forma natural se producen de forma natural momentos de socialización, actividades lúdicas que facilitan la integración social y el desarrollo de habilidades sociales.

- Finalmente **destacar que este horario será flexible y podrá ser modificado durante el curso** todas las veces que sea necesario, siempre que el objetivo sea mejorar la atención del alumnado.

5.2.- COORDINACIÓN

● CON EL PERSONAL DOCENTE:

Una parte importantísima en nuestro trabajo diario es la coordinación y colaboración con todo el personal docente que intervenga con nuestro alumnado, para poder aunar criterios y ser coherentes en las líneas educativas de éste. Dicha coordinación se llevará a cabo mediante reuniones con los departamentos, correo electrónico o en momentos puntuales cuando resulte necesario para tratar aspectos como:

- La elaboración, revisión y evaluación de las adaptaciones curriculares significativas
- Coordinar las líneas de trabajo a seguir con los alumnos/as.
- La adecuación de recursos materiales.
- La realización del seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno/a con necesidad específica de apoyo educativo.
- Fechas de exámenes.
- Preparación de reuniones informativas con las familias, etc.

Como elemento de coordinación semanal, los alumnos llevarán en el cuaderno de cada materia una hoja de coordinación en la que se recogerá las actividades que se van a realizar para que sirva de guía y control del trabajo diario del alumno.

En definitiva, intercambiar información sobre los procesos que se estén llevando a cabo de enseñanza-aprendizaje, sobre los logros o los inconvenientes que vayan presentando los alumnos, así como debemos coordinar el trabajo adecuadamente para que este sea coherente y eficaz.

● CON LA ORIENTADORA:

Se llevará a cabo de forma semanal (1h) los miércoles a las 16:30. En dicha reunión, se tratará la evolución y seguimiento del alumnado con NEAE.

● CON LAS FAMILIAS:

Para ello contamos con una hora de tutoría a padres. Pero si es necesario nos reuniremos en otro momento, tanto presencial o telefónicamente, pudiendo usar plataformas como el iPasen o el correo corporativo para cualquier comunicación relevante. Se pondrá en conocimiento de los padres los siguientes puntos:

- Horario de atención a su hijo/ a.
- Características de la intervención realizada y, en su caso, de la A.C.S., y colaboración por parte de ellos.
- Materiales y técnicas que se utilizan.
- Pautas a seguir en el ámbito familiar.

- **CON LOS SERVICIOS EXTERNOS:**

Se llevará a cabo una coordinación con los servicios externos al centro que atiendan a nuestros alumnos para generalizar aprendizajes y coordinar nuestras actuaciones para que sean más efectivas.

6. - PROGRAMAS ESPECÍFICOS.

Se trabajarán Programas Específicos de manera transversal cuando así se especifique en las orientaciones al profesorado de los alumnos con NEAE. Se van a trabajar los siguientes programas específicos con el alumnado:

- Programa de Desarrollo Cognitivo: A.C.(1º C), A.V.A. (1º D), S.A.DLF. (3º B), L.G.C. (4º C).
- Programa de Desarrollo Comunicativo Lingüístico: FJ.V.L. (1º D), R.C.P. (2º C), A.A.C. (3º B).
- Programa del desarrollo/estimulación de la Atención y de las Funciones Ejecutivas: FJ.V.L. (1º D), A.DL.S.G. (2º C), A.V. (3º B), S.H.G (4º C).
- Programa de Mejora de la Capacidad Lectoescritora: E.G (3º B)
- Programa de Mejora de las Habilidades Sociales: S.H.G (4º C), FJ.V.L. (1º D), C.A. (2º C), D.P.G (1º C)